DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.786 | Jueves 22 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1834521

EXTRACTO

PATRICIO RABY BENAVENTE, Abogado, Notario Público, Titular de la 5 Notaría de Santiago, con domicilio en Gertrudis Echeñique N°30, Oficina 32, Las Condes, Santiago, CERTIFICO: por escritura pública de fecha 07 de octubre de 2020, ante mí reemplazante doña Maria Virginia Wielandt Covarrubias, comparecieron: don JULIO EULOGIO SEGUIC BARRIENTOS, cédula nacional de identidad número 3.844.432-8 y doña YALILI ZERAN OLIVA, cédula nacional de identidad número 3.761.163-8; ambos domiciliados para estos efectos en calle Rosario Sur N°234, Departamento 74, comuna de Las Condes, Santiago; modificaron sociedad "IMPRENTA MARCUS LIMITADA", inscrita en el Registro de Comercio que lleva el Conservador de Comercio de Santiago a fojas 37.837 N° 19.213 del año 1991, incorporando rectificación de escritura de fecha 4 de diciembre 2019 otorgada ante Notario de Santiago don Patricio Raby Benavente, en que se aclaró que el capital de la sociedad es la suma de \$4.198.676.-, que los socios han aportado en dinero efectivo y enterado en caja social de la siguiente forma: a) don Julio Eulogio Seguic Barrientos, la suma de \$4.030.729, equivalentes al 96% del capital social; y b) doña Yalili Zerán Oliva, la suma de \$167.947.-, equivalentes a 4% del capital social. La responsabilidad de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes; y transformándola en sociedad por acciones, denominada "IMPRENTA MARCUS SpA", DOMICILIO: El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que se puedan establecer en otras ciudades del país o en el extranjero; OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto explotar el rubro de imprenta y adquirir, comprar, imprimir, elaborar, vender y enajenar papeles y cartones; DURACIÓN: Indefinida; CAPITAL: El capital de la Sociedad es la cantidad de \$4.198.676 pesos, dividido en cien acciones ordinarias, nominativas, de igual valor cada una, de una sola serie y sin valor nominal. Don Julio Eulogio Seguic Barrientos suscribe noventa y seis acciones, que representan el noventa y seis por ciento de las acciones en que se divide el capital social, las cuales se encuentran íntegramente pagadas y doña Yalili Zerán Oliva suscribe seis acciones, que representan el cuatro por ciento de las acciones en que se divide el capital social, las cuales se encuentran íntegramente pagadas. ADMINISTRACIÓN: La administración, representación y uso de la razón social corresponderá a don Julio Seguic Barrientos y a doña Liliana Seguic Zerán actuando separada e indistintamente cualesquiera de ellos, pudiendo ejercerla por sí o por medio de un apoderado designado por instrumento público anotado al margen de la inscripción de la sociedad en el Registro de Comercio, con las más amplias facultades. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago 14 de octubre de 2020.- Patricio Raby Benavente.- Notario Público.